Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **26 de noviembre de 2021**

VISTO el expediente E-73966-2021 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa, referente a la adquisición de artículos de librería destinados a las diferentes Secretarías del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en Orden 21 obra la Nota de Pedido Autorizada N° 97/2021 y en Orden 22 el Preventivo Definitivo N° 157/2021.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto UC8077 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II, N° 01/21 y Resolución de O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 981/2020.

Por ello:

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 80/2021, según Nota de Pedido Autorizada Nº 97/2021, referente a la adquisición de artículos de librería destinados a las diferentes Secretarías del Ministerio de Producción y Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que se adjunta.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 8077UG, UC8077, clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 614/2021-

G.T.F.
H. AM
R. RU
A.

NUNEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2021.11.26 10:37:49 -03'00'